

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

ING. RICARDO ORTIZ CONDE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: VP 710- 022

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2019

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 20667

LUGAR: SALAMANCA, GUANAJUATO

PERIODO: 23, 24, 25 DE OCTUBRE DE 2019.

-OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Visita al sitio de las instalaciones de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el km 314.5, Carretera Federal No. 45, Colonia San Juan, Municipio de Salamanca, Guanajuato, en el marco del contrato No. DGRMIS-DAC-DGGIMAR-OP-002/2019 Obras para de demolición de las estructuras y edificios del resto de la planta de la ex unidad industrial Fertimex, y dar apertura a la bitácora e inicio de actividades.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó la apertura de la bitácora y se recibió el plan de muestreo e informe de que el laboratorio a cargo del muestreo será Intertek, por lo que se consideró aceptable ya que éste cuenta con las características requeridas para realizar dicha actividad. Se realizó el recorrido del sitio con el fin de marcar los sectores con aerosol para su rápida identificación.

Se dio inicio al muestreo en los sectores 3.1, 11.9, 12.2, 12.4, 15.1 y 15.3

- CONCLUSIONES:

Se cumplió con la fecha establecida en el contrato de obra, para dar inicio con las actividades de demolición.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio cumplimiento al objetivo de la comisión, que consistió en dar por inicio las actividades de la demolición de la ex Unidad Industrial Fertimex, con los participantes en la demolición de la ex planta de Fertimex.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

ATENTAMENTE



Francisco Javier Désiga Salinas
Subdirector de Gestión para Suelos Contaminados

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario